



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Supo Ali, Julissa (orcid.org/0009-0004-6050-1912)

Mendez Guzman, Gina Lizeth (orcid.org/0009-0004-1622-5412)

**ASESOR:**

Dr. Urrutia Flores, Manuel (orcid.org/0000-0003-3732-4490)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2024**

## **Dedicatoria**

Para mi mami Isidora, quien ha estado a lo largo de este camino apoyándome, motivándome, de igual manera quiero dedicar a mí abuelo Leopoldo que con sus consejos me ayudaron a culminar mi carrera profesional y a mi abuelita Juliana que está en el cielo.

**Julissa**

Dedicado a mi querido esposo, hijas, padres y hermanas que han sido una fuente constante de amor y apoyo durante mis estudios.

**Gina Lizeth**

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradecer a mi asesor Dr. Manuel Urrutia, de igual manera agradezco a mi madre, abuelo, tíos, primos y a mi abuelita que está en el cielo porque gracias a ustedes estoy logrando cumplir mis sueños, ustedes que siempre estuvieron a mi lado en los momentos más difíciles durante mis horas académicas, les dedico a ustedes este gran logro.

**Supo Ali, Julissa**

A Dios por cuidarme, guiarme y protegerme para lograr mis metas que me propuse, en especial a mi querido esposo e hijas Aizell y Angielina gracias por su apoyo incondicional y comprensión de igual manera agradezco a mis apreciados padres, hermanas y suegro, gracias por toda su paciencia y comprensión los amo.

**Mendez Guzman, Gina L.**



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, URRUTIA FLORES MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.", cuyos autores son SUPO ALI JULISSA, MENDEZ GUZMAN GINA LIZETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Abril del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
URRUTIA FLORES MANUEL <b>DNI:</b> 09592775 <b>ORCID:</b> 0000-0003-3732-4490	Firmado electrónicamente por: MURRUTIAF el 12- 05-2024 08:51:07

Código documento Trilce: TRI - 0742863



**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, SUPO ALI JULISSA, MENDEZ GUZMAN GINA LIZETH estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
GINA LIZETH MENDEZ GUZMAN <b>DNI:</b> 46333582 <b>ORCID:</b> 0009-0004-1622-5412	Firmado electrónicamente por: GIMENDEZGU el 16-04-2024 11:18:02
JULISSA SUPO ALI <b>DNI:</b> 73773215 <b>ORCID:</b> 0009-0004-6050-1912	Firmado electrónicamente por: JSUPOAL el 16-04-2024 11:13:36

Código documento Trilce: TRI - 0742862

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	iv
Declaratoria de Originalidad de los Autores.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen .....	ix
Abstract .....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	8
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	16
3.2 Variables y operacionalización.....	17
3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis .....	18
3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos .....	19
3.5 Procedimientos .....	20
3.6 Método de análisis de datos .....	21
3.7 Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN .....	35
VI. CONCLUSIONES .....	39
VII. RECOMENDACIONES .....	41
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS .....	49

## Índice de tablas

Tabla 1 Validez del Instrumento .....	20
Tabla 2 Estadístico de Confiabilidad o Fiabilidad .....	20
Tabla 3 Coeficiente de Correlación Rho de Spearman.....	22
Tabla 4 Percepción de las Dimensiones de Cultura Tributaria.....	23
Tabla 5 Percepción para la Variable Evasión de Impuestos .....	24
Tabla 6 Percepción de las Dimensiones de Evasión de Impuestos .....	27
Tabla 7 Prueba de Normalidad para las Variables de Estudio .....	29
Tabla 8 Correlación entre la Cultura Tributaria y la Evasión de Impuestos.....	30
Tabla 9 Correlación entre la Educación Tributaria y la Evasión de Impuestos.....	31
Tabla 10 Correlación entre la Conciencia Tributaria y la Evasión de Impuestos.....	32
Tabla 11 Correlación entre el Incumplimiento de la Normatividad Tributaria y la Cultura Tributaria .....	33
Tabla 12 Correlación entre las Obligaciones Tributarias y la Cultura Tributaria.....	34

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Nivel de Percepción para la variable Cultura Tributaria .....	23
Figura 2 Nivel de Percepción de las Dimensiones de Cultura Tributaria.....	24
Figura 3 Nivel de Percepción de las dimensiones de cultura tributaria .....	25
Figura 4 Nivel de Percepción para la Variable Evasión de Impuestos .....	26
Figura 5 Nivel de Percepción de las Dimensiones de Evasión de Impuestos .....	27
Figura 6 Nivel de Percepción de las Dimensiones de Evasión de Impuestos .....	28

## RESUMEN

El propósito general investigativo fue establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. Esta investigación contó con un enfoque cuantitativo, aplicada correlacional - descriptivo, no experimental transversal. Realizado en base con muestra integrada de 48 colaboradores que son comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno. La técnica utilizada para la recoger los datos ha sido la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, con el propósito de lograr el objetivo general. El procedimiento analítico de los datos se realizó con el SPSS 22.0.0.0. Los resultados se obtuvieron mediante contrastación de hipótesis y se analizó a través del estadístico no paramétrico. Se llegó a determinar que existe relación estadísticamente significativa entre las dos variables cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Region Puno, 2023. Ya que se halló un coeficiente de Rho Spearman de 0.675 y un valor de significación  $p=0.000$ , el cual indica que existe una relación positiva alta.

**Palabras Clave:** Cultura tributaria, incumplimiento de la normatividad tributaria, educación tributaria.

## **ABSTRACT**

The general research purpose was to establish the relationship between tax culture and tax evasion of merchants in the clothing sector of the Tupac Amaru market, Juliaca, Puno Region, 2023. This research had a quantitative approach, applied correlational - descriptive, non-experimental. Cross. Carried out based on an integrated sample of 48 collaborators who are merchants in the clothing sector of the Tupac Amaru market, Juliaca, Puno Region. The technique used to collect the data was the survey and the instrument was the questionnaire, with the purpose of achieving the general objective. The data analytical procedure was carried out with SPSS 22.0.0.0. The results were obtained through hypothesis testing and analyzed using non-parametric statistics. It was determined that there is a statistically significant relationship between the two variables tax culture and tax evasion of merchants in the clothing sector of the Tupac Amaru market, Juliaca, Puno Region, 2023. Since a Rho Spearman coefficient of 0.675 and a significance value  $p=0.000$ , which indicates that there is a high positive relationship.

**Keywords:** Tax culture, non-compliance with tax regulations, tax education.

## I.INTRODUCCIÓN

Mundialmente, el sistema de tributación representa una gran dificultad, ya que limita el poder cubrir expectativas de cobrar tributos eficientemente, todo esto debido principalmente a carencia de una instrucción tributaria en usuarios; ya que la mayoría no percibe el pagar tributos como un deber con el estado para que así pudieran cubrir las amplias demandas y necesidades de la población. Y es que lo que es considerada como obligación, sufre una gran aversión por parte de la población. Una superior conciencia cívica con respecto a poder cumplir con sus tributos, permite a los países aminorar los tan altos niveles de evasión. Con base en un estudio nuevo de la (OCDE, 2021) el poder recaudar impuestos que sean suficientes, aún se trata de un reto mayor considerable para gran parte de países, y en particular a la luz de lo impactante que fue el COVID-19. El poder educar a los contribuyentes pudo ser una herramienta fundamental para poder así incrementar la buena voluntad de las empresas y personas a que, de manera voluntaria, paguen sus impuestos y de ese modo jugar un fundamental protagonismo y de vital importancia en la generación de recaudos tributarios que se requirieren urgentemente y poder formalizar las finalidades de un sostenible desarrollo.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018) se identifica por poseer niveles inferiores de tributos recaudados. Ya que en los países de la OECD el recaudo medio es de 34.3%, en el ALC se centra estos indicadores en torno al 22.7%.

García (2017) generalmente hablando con respecto a la Cultura fiscal, los países más industrializados despliegan una elevada cultura tributaria, dicho de otra manera, son más cumplidores con con la consumación de sus obligaciones. A la vez está precisada por cataduras, uno de forma ideológica referido a la clase de satisfacción de los pobladores respecto a la aportación de recursos que ellos realizan, son aprovechados de manera correcta y por lo menos a una proporción que a ellos se les retorna a través de rutas tolerables de servicios públicos.

Y el otro de forma legal, compete al inminente de la amenaza concreta de poder ser vigilado, forzado y penalizado por faltar al cumplimiento de sus deberes. El nivel cultural de un pueblo, su espíritu, su conformación, los sucesos como resultado de su política y mucho mas, esta registrado en su biografía fiscal. El peruano que es

empresario si tuvo las ganas de cancelar sus tributos, pero siente a la vez que existió sobre costos, y a pesar de todo ello, los amortizó ya que una empresa cuanto más formal sea, le permite tener mayor probabilidad de éxito. Pero si carece de una contabilidad de forma ordenada y las inspecciones internas que debe existir en los negocios, el propietario se pudo convertir en un siervo que puede preferir por adentrarse en lo informal.

En el Perú, como afirma la Revista de Ciencias Sociales (RCS, 2021) muchas personas que se dedican al negocio además de personas particulares carecieron de claros conocimientos tributarios, por tal razón más personas huyeron al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Algunas personas sustentan que lo que ellos pagan como parte de sus impuestos no se invierten y por ende no se ven reflejados en lo que se les prometió. Tomando en cuenta que, para un país en cuanto a su economía, son muy importantes los tributos que se realicen por recaudación y los mismos que son destinados a poder cubrir la gran demanda de la sociedad en cuanto a educación, salud, infraestructura, seguridad, etc. Cuán importante sería poder crear y establecer una cultura tributaria que permita implementar acciones más efectivas, tomando en cuenta que todos esos recursos son del mismo ciudadano y que el estado solo cumple con administrar y para que las obligaciones tributarias sean cada vez más voluntarias por quienes son los contribuyentes, sería imprescindible que ellos puedan ver realmente beneficios propios como parte del pago de sus impuestos. Como en las principales estadísticas de (ALC, 2023) el Perú porcentualmente en recaudo tributario del PBI en 2021 (17.9%) se ubicó debajo de la media de ALC (21.7%) en la presentación del presente año con respecto a registros de tributación del ALC, a 3.7 posiciones ubicándose inferior del término medio de la OCDE (34.1%).

Como refiere representante el (MEF, 2023) el eludir y evadir tributos en el Perú, obtiene un 8% del (PBI), equivalente a S/. 64,000,000. “existe excesiva falsedad de facturas, alto número de personas que dejan de pagar, gente que ceden utilidades al extranjero para no pagar tributos en el Perú” (El Peruano, 2023 pag.1).

La importancia según Vera (2020) una cultura tributaria es importantes porque por parte de los ciudadanos son quienes deben comprender sobre la conexión que existe entre el recaudo fiscal y fondos públicos, de la manera que el estado conduce

dicho gasto, del trabajo que cumple la administradora de tributos para poder obtener esos recursos, de igual manera saber de los impacto contraproducente de la elusión y evasión fiscal. Y en la misma linea, varios años antes, la entidad recaudadora está llevando a cabo proyectos de educación que son para alumnos de nivel secundaria y universidades en todo el territorio nacional y así estén comprometidos con el progreso nacional. Buscando de esa forma, estén identificados con el estado y la SUNAT para incrementar los recaudos. Una cultura tributaria sólida, es el cimiento para un verdadero pacto de los pobladores con el adecuado y apropiado cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. Las dificultades principales para poder efectuar el arduo trabajo de la cultura en tributación, en primer lugar, la negativa apreciación de parte de la población con respecto a la administración tributaria, la encargada de percibir ingresos por conceptos de tributos que necesita el país. La segunda dificultad está enfocada en la manera de como los recursos públicos son invertidos por el estado, todo esto se debe a que con frecuencia se llega a saber de casos de ineficientes gastos o acciones corruptas en la realización de obras.

En tanto Cabrera et al. (2021) informó la existencia de 13,6 millones de jornaleros desarrollando su trabajo bajo la figura de subordinado y/o de manera no dependiente bajo tres figuras: con respecto al primero, trabajan únicamente como dependientes, aproximadamente 6.4 millones de los cuales tienen contrato 52% de manera informal; 5.9 millones conforman el segundo, que de manera independiente laboran, siendo el 80% son informales. y concluyendo conforman el perfil tercero 1.3 millones de individuos que laboran de manera independiente y dependiente, convirtiendo la informalidad en 70%; perteneciendo a este tercero los que ejercen la medicina profesionalmente. Indudablemente, la evasión fiscal, es socialmente un dilema que altera de manera negativa el progreso de los países. Todo esto se da porque son truncados los objetivos primordiales de los tributos, a conocer, invertir el gasto público, comprendiendo como la suma final de gastos que se realizan por dicho sector para adquirirse servicios y bienes.

En ese marco según Cabrera (2021) lo fundamental sería instituir una cultura de tributación que ponga en práctica un accionar de manera más efectiva, tomando en consideración que esos recursos son de los ciudadanos y que el estado solamente

realiza la administración; de esa manera, para que se realice de manera voluntaria la obligación que viene de los contribuyentes, siendo necesario que puedan ver ellos los beneficios por la cancelación de sus impuestos.

Molero et al. (2018) el educar es el camino por el cual se da origen a la muda de sentimientos, pensamientos y la manera de actuar de la ciudadanía, avivando la cooperación y participación corresponsable de las personas enfocada a la mejora del bienestar. Que las instituciones educativas cuentan con la principal función de dirigir las enseñanzas y sustituir la manera de como se percibe la realidad con la que se cuenta, y puede nacer una relación necesaria entre la administración fiscal y el sector educativo, y tal desarrollo debe darse de manera armónica, respetando los principios de la constitución y una postura unida entre los que participan, en cuanto a valores morales. Así es como la educación se concibe según, Villasmil et al. (2018) como una integral formadora de personas, en conocimientos como en creadores de positivos valores.

La evasión fiscal conforme el (CIAT, 2017) en la región existe un sometimiento elevado de la coacción indirecta (cerca del 50% de la totalidad) y de la tributación con respecto a las rentas en cuanto a las sociedades países integrantes de la OCDE. Existe en la región una altísima desigualdad en la forma como se distribuyen los recaudos y mas sobre todo una capacidad insuficiente redistributiva de la norma tributaria. Otro aspecto fundamental son los elevados índices de informalidad, en 41% que está calculada frente a un 17% de la OCDE. En otro estudio que se realizó en el 2016 se concluyó que la evasión fiscal fue y sigue siendo una de las primordiales dificultades que interfieren en las economías públicas de los países que integran la región. El latinobarómetro 2016, es un organismo que calcula diferentes aspectos con respecto a la realidad de latinoamérica, destacando que evadir impuestos es justificable, a registrado incrementos de manera constante desde el 2011. Es decir que los ciudadanos latinoamericanos están hoy en día más dispuestos a dejar de pagar sus tributos que hace 5 años. Demostrando así un oscilante comportamiento, advirtiendo que se demuestran delicados a las situaciones que los países están atravesando o a las decisiones de gobernación.

A nivel local, el mercado Túpac Amaru, es la segunda plataforma comercial más grande de la región Puno, es un mercado que alberga negocios de bienes y servicios y es completamente informal (este mercado fue creado por vendedores ambulantes), tomando en cuenta que según el INEI la informalidad es considerada como fuentes potenciales de evasión tributaria. Los que comercializadores no emiten ningún tipo de comprobante por diversas razones (falta de confianza en no ver como esos tributos son realmente utilizados en beneficios de ellos mismos, falta de interés, desconocimiento), sumado a todo ello la emisión de boletas electrónicas que aumentan la incertidumbre ya que para ellos es un tema muy complejo. Desconocen lo importante que es pagar impuestos y el efecto favorable en favor de los ciudadanos, el recaudo de esos tributos. Incrementando los índices de evasión y lo perjudicial que es para el estado ya que se ven condicionados el cumplimiento de obras en educación, seguridad, salud, etc. Sabiendo también que la idiosincrasia de los comerciantes es el constante rechazo a todo lo que tenga que ver con la administración de tributos ya que este mercado fue creado por comerciantes informales que vendían sus productos por los alrededores del centro comercial N° 2 y que posterior fundaron el mercado Tupac Amaru el 12 de mayo de 1983 y hoy en día es la segunda plataforma comercial más grande de la región Puno.

Se propuso en la presente investigación responder a las interrogantes: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Juliaca, 2023?; ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023?; ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023?; ¿Qué relación existe entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023?; ¿Qué relación existe las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023?.

El proyecto investigativo en su teoría se justifica, porque se pretende incrementar información importante que permita poder conocer de mejor manera el

problema y ahondando en el mismo. Aportando así información teórica que ayude a la sociedad a crear cultura tributaria y a la vez que, de vanguardia a los deberes, obligaciones y derechos, exista concientización ciudadana. La justificación práctica está acreditada ya que está referida a poder disminuir el registro de evasión tributaria y aumentar esa cultura que es imprescindible para poder lograrlo, creando así comerciantes que tengan conciencia clara, responsable y transparente sobre el pago de sus impuestos y sus impactos en toda la sociedad.

Se justifica metodológicamente ya que la realización de dicho estudio permitió utilizar un instrumento para el recojo de la información de ambas variables, y el mismo puede ser utilizado en investigaciones posteriores e incluso poder ser mejorado y dar lugar a uno mejor. Y por último tiene una justificación social porque los resultados ayudarán además de los comerciantes, a todos los demás a poder considerar la importancia y más aún los beneficios que tiene para todos el formalizar con los tributos y es que en tiempos como en donde el crecimiento demográfico es imparable, y el estado necesita poder contar con el recaudo necesario para poder ir al ritmo de ese crecimiento y poder cumplir con todos los ciudadanos.

Considerando lo anterior, por objetivos se decidió: Establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; Establecer la relación que existe entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; Establecer la relación que existe entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; Establecer la relación que existe entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

Como consecuencia, se estableció las hipótesis: La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector

ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; La conciencia tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; El incumplimiento de la normatividad tributaria se relaciona directamente con la cultura tributaria los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023; Las obligaciones tributarias se relacionan directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Incorporando un marco teórico conceptual, se recopilaron los siguientes precedentes Nacionales como parte del proceso investigativo. En los antecedentes nacionales tenemos a Malca (2021) desarrollada en el distrito peruano de Villa El Salvador, donde el objetivo principal es definir la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de comerciantes de la C.S.E. Mercado El Sol Villa El Salvador, 2021, realizada bajo la metódica correlacional y descriptivo, diseño no experimental, enfoque cuantitativo, optando por encuestar. Se consiguió obtener el muestrario no probabilístico en una población de 96 comerciantes, concluyendo en el hallazgo de una inversa correspondencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de comercializadores.

Cabrera Sánchez et al. (2021) en su enunciado realizado en territorio peruano, el propósito importante describir la cultura tributaria y como se relaciona con la evasión de tributos en las rentas de cuarta categoría. Nivel correlacional, enmarcado en un paradigma cuantitativo, el procedimiento inductivo deductivo optando por la entrevista y el cuestionario estructurado. La muestra fue adaptada por 61 médicos y concluyendo que influye de manera significativa variable dependiente en la segunda, con respecto en las rentas de los encargados de la salud, a través del cual se demuestra la carece de eficiencia y consolidación el sistema tributario.

Cabanillas y Hoyos (2020) en el estudio realizado en el poblado distrital de San Juan del departamento de Cajamarca en Perú, que tuvo como fin principal determinar el vínculo existente entre la cultura tributaria y la evasión de obligación tributaria en los negociantes del mercado de abastos del distrito de San Juan periodo 2020. Con enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, la encuesta y el cuestionario como estrategia. Se empleó el muestreo no probabilístico aleatorio simple a 55 comerciantes como población. Concluyendo así, que tienen con bajo nivel de sabiduría en cuanto a cultura tributaria, a esto se suma los valores que solo el 19% conocen que los tributos sirven para desarrollar obras y el 81% desconocen esta información, 65% de los mismos no cuentan con básicos saberes.

Barboza y Olivera (2023) en la tesis efectuado en el distrito Los Olivos en Perú, que tuvo por objeto fundamental: Determinar el impacto de la cultura tributaria en la

evasión de tributos de los vendedores del mercado Villa Pachacútec en Los Olivos, 2023. Con método bajo el enfoque cuantitativo, de tipo explicativo, utilizó la encuesta como técnica y cuestionario respectivamente. Para poder obtener la muestra fue por coeficiente limitada de una población de 200 personas dedicadas al negocio y que en su mayoría toman acciones de evasión de tributos. Obteniendo resultados que la cultura tributaria de modo negativo y significativo influyen la evasión impuestos. concluyendo a manera certera que una idónea cultura tributaria genera caída en actuaciones que se desarrollan y llevan a cometer evasión de impuestos de lado de los vendedores, mencionados.

Enseguida se menciona los precedentes que se tiene en al ámbito internacional Chía et al. (2018) en el artículo efectuado en el país de Colombia con un principal objeto averiguar, traducir y crear semejanzas intrínsecas que por prácticas de uno mismo se van teniendo. La metodología es de un paradigma cualitativo, enfoque fenomenológico, obteniendo el muestrario de manera no probabilístico conveniente del total de 14 docentes teniendo por instrumento el cuestionario y la muestra como técnica. Dando como término de que la puesta en marcha de la cultura tributaria se debiera dar en los establecimientos colombianos, en la familia con el apoyo del total entorno social y así desde una edad temprana hacer conscientes de respetar al gobierno con el cumplimiento de nuestros impuestos.

Mayor (2018) que fue realizada en el País de España, teniendo como fin: confrontar la hipótesis sobre los individuos que actúan en el sector público exponen una elevada conciencia tributaria que los demás. la metodología que tuvo un mecanismo de tres modos de participación ciudadana de base directa personal: reuniones comunales y vecinales, intervención de sesiones de manera pública de órganos de gobierno y participar en los procesos presupuestarios a manera participativa, se desarrolló un cuestionario que fue distribuido en un municipio español con considerable trayectoria participativa, como mecanismo, la muestra fue conformada por 530 observaciones. Lo obtenido en cuanto a resultados muestran de como es que los individuos que participan demuestran una conciencia de tributos mayor que el resto. Y el que participen en distintos ámbitos públicos, influye de manera potencial de una forma positiva y directa en la conciencia tributaria de las personas.

Martínez López (2020) en el artículo que fue realizado en el país de Panamá, donde se tuvo como prioritario objetivo estimar la cultura fiscal como medio de persuasión por no pagar los tributos para aumentar los índices de recojo de impuestos en Panamá, con un método no experimental explicativa, descriptiva, y documental, de naturaleza cuantitativo y la encuesta es la técnica acompañada por el cuestionario, con una población de 150 personas que corresponden a instituciones educativas y por consiguiente se concluye de que la cultura tributaria debe ser captada asociativamente de maneras de comportarse, de entender y virtudes que son asumidas por los ciudadanos en cuanto a la tributación en su país lo que resultará en calidad de vida mejorada para los panameños.

Mejía et al. (2019) en la dicha tesis llevada a cabo en el país del Ecuador, tuvo un prioritario objetivo definir la relación encontrada entre la captación de los participantes con respecto a la normatividad feudataria con la evasión fiscal en el país del Ecuador, con una metódica descriptiva, documentada. Dando por término que para poder disminuir e incluso eliminar el déficit público, es necesario el mejoramiento en cuanto a la eficiencia de la recaudación.

Avanzando con el tema y concentrándose en los conceptos, se definen las variables y dimensiones como indica, Hurtado et al. (2023) refiriéndose a la Cultura Tributaria, están referidos a los conocimientos adquiridos a través de una educación, además de la motivación interna como creencias, hábitos y actitudes que socialmente un grupo comparte respecto a la tributación. Según Mora y Esquivel (2020) la cultura tributaria entiende la aduanera y tributaria, siendo la totalidad de actitudes, conocimientos y valores que convergen los que conforman una colectividad referida a la tributación, las responsabilidades de aduanas y el gasto público y el reconocimiento de normas conductoras, lo que se interpreta es la constante realización de los deberes teniendo como cimiento la fe, el raciocinio y la ratificación de los valores que conforman la moral personal, referente a las normas, ciudadanía responsable y ayuda mutua.

(SUNAT, 2020) como una agrupación de actitudes, conocimientos e ideales en los que coinciden quienes conforman una comunidad con respecto a los impuestos y la obediencia de las normas por las cuales estas rigen, que conllevan a cumplir de manera permanente y de voluntad de las responsabilidades con respecto a los tributos

basándose en la razonabilidad, credulidad, aserción de valores de moral individual, referidos a la ley, ciudadanos responsables y socialmente solidarios, por parte de los que contribuyen, como también de los trabajadores que ejercen funciones públicas de las distintas agencias de recaudo de tributos. Esto concuerda con Alvarado (2018) la cultura tributaria y la aceptación de la misma, por parte de los que son contribuyentes es prescindible para poder aumentar el cumplimiento fiscal. La persona debe estar internamente consciente que es una necesidad el poder pagar los impuestos para que de esa manera el estado pueda dar cumplimiento a sus funciones públicas.

Refiere Bazán (2020) es una cuestión de responsabilidad de una sociedad en su totalidad, que se trata de cumplir con las obligaciones fiscales, ser conscientes que amortizar los tributos solamente no es una deuda tributaria, también un deber con el cual debemos cumplir cada persona frente a la sociedad para poder concretar que el país se desarrolle. La tributación debe verse reflejada en empleo y a donde van los recursos. La educación de tributos no debiera resumirse a poder enseñar de manera práctica que nada más se realice capacitaciones para entender lo que requiere el impositivo régimen, los cuales, son indispensables, no dejan de ser labores mecanizadas y mutables con el transcurrir del tiempo. Pero tampoco puede reducirse y limitarse al entorno fiscalmente formal, las razones de cumplirlas y el legal orden, sino que debiera ser, indispensablemente, una enseñanza orientada a generar un cambio de cultura y volver a revalorar lo ético dentro de la agrupación social. La cultura de tributos, es un proceder que se manifiesta en concretar permanentemente con los deberes fiscales teniendo la razón como base, la confianza y poder afirmar los principios personales de la moralidad, con referente a la ley, deber por parte de los ciudadanos y solidaridad social de todos los que contribuyen tributariamente. El objetivo primordial es poder concientizar en temas tributarios que a la vez ésta es una obligación de tributos y también un compromiso ante la sociedad por parte de toda persona para poder concretar el avance del país. Conseguir actitudes tributarias responsables, que estén motivadas por valores, creencias que encaminen a poder aceptar el compromiso de tributar y que el estado pueda cumplir sus objetivos.

También lo afirma Calizaya (2022) que la cultura de tributos debe contar con consentimientos sociales, dicho de otro modo, debe poseer legitimidad por quienes

conforman esa población, entendiendo esto, el estado recompensa a los contribuyentes lo que pagan por impuestos a través de obras respecto a infraestructura, incentiva el crecimiento de la economía, la unión e integración social, en ese entender, fomentar políticas fiscales, no debe ajustarse a poder recaudar impuestos, sino que a la vez también, atiende las necesidades de toda la población siempre en la búsqueda de consensuar socialmente como cimiento de la cultura tributaria, del mismo modo, que favorece a la sociedad a través del gasto social, y gracias a todo ello se da legitimidad al trabajo de recaudación del estado, asumiendo la responsabilidad de contribuyente, y todo esto siempre en cuando no exista sobre cargo en la tasa impositiva y genere perjuicio en la persona que amortiza sus impuestos, porque una sobrecarga genera un situación de desconfianza, desilusión y resistencia, causando la deslegitimación en la función de recaudo por parte del estado.

En cuanto a las dimensiones de la primera variable, se estructuraron conforme a lo referido por Enríquez (2022) donde afirma que la educación tributaria es un espacio educativo, integrada por las enseñanzas del régimen tributario, el como funcionan los tributos, además de un énfasis primordial en la enseñanza cívico-tributaria, dicho por el autor lo valora como un eficaz y potente herramienta para el combate en contra del fraude tributario.

De acuerdo con Valdivieso (2022) es la capacidad de poder comunicar valores que van direccionados a obedecer cívicamente los deberes por parte de cada persona y coadyuvar con los costes públicos, el que se concreta al asumir responsablemente tales deberes como personas intervinientes de una democrática sociedad.

SUNAT (2020) la educación en cuanto a tributos es una marcha que se pretende llevar a cabo desde muy tempranas edades, gestos que comprometan a las personas frente a las políticas que determinan la democrática convivencia, colocando de relevancia el significado frente a la sociedad, de las contribuciones y su relación con los fondos públicos, y lo perjudicial que es la estafa tributaria y los malos manejos.

la conciencia tributaria: conforme al IAT (2022) consiste en creencias y conductas de las personas que fomentan intencionalidad de pagar de las personas. Definiéndose también como el sentido en cuanto a conocimientos utilizados por las personas para tomar una posición o actuar ante los tributos. Dicho de otro modo, el

procedimiento que formará la conciencia de tributos puede ocasionar personas que tengan una conciencia fiscal negativa o positiva. La diferencia estará en el entorno social y familiar en la cual se ha relacionado a partir de su infancia primera y el cual lo ha comprometido a una agrupación de específicos valores de su comunidad socio-cultural (cultura fiscal de su ambiente), primordialmente referente a la manera específica en que ha percibido su relación con el estado y su entorno social.

Considerada según Olguín & Picon (2018) como la parte intrínseca de cada ciudadano de participar en las responsabilidades (obligaciones y deberes) tributarias voluntariamente y no con la aplicación de políticas para elevar los recaudos a través de presión por miedo a ser sancionados.

SUNAT (2020) respecto a la conciencia de tributos, es la acepción común de cada ser humano para poder accionar y decidir una posición en cuanto al tributo.

La evasión de impuestos según Alva (2020) es un instrumento el cual tiene como objetivo sustancial el de quebrantar la normatividad fiscal y lograr el desestimiento de pagar impuestos. Se puede considerar que esta situación se presenta en el momento que agentes específicos andan en la búsqueda de reducir de cualquier manera los costos por tributos, haciendo uso de medios prohibidos e ilegales por la normatividad, como son contrabando, informales actividades (fabricación, comercio clandestino), fraude (estafa), etc. para evitar cumplir con las obligaciones tributarias.

Mora Insúa & Esquivés (2020) es la conducta aquella del que contribuye (empresas o personas) mediante el cual rehuyen al pago de los impuestos a través de medioa fraudulentos. Por ejemplo: no entregan la declaración juradas correspondiente a sus impuestos, o haciendo uso de falsas facturas o prestadas. Estas acciones que al transgredir la ley, constituye un ilícito acto.

SUNAT (2020) es la manera de esforzarse y de descuido de manera consciente fraudulenta que tiene como finalidad disminuir o no hacer efectivo la cancelación de las responsabilidades de tributos. Conlleva la ejecución de actuar de tal manera que, vulneran lo establecido con respecto a la normas legítimas insituidas.

Ahora bien, como refiere Collosa (2020) la evasión es una figura compleja que puede derivar de diversas causas como un pobre nivel de educación en la población,

carencia desimplisidad y mayor precisión en la normatividad tributaria, elevados impuestos, posibilidades de que se incumpla sin sanciones fuertes, una baja conciencia tributaria de los ciudadanos, ineficientes sistemas recaudadores de impuestos, falta de comunicación de la buena y correcta inversión de los impuestos, significativa economía informal por mencionar algunas.

Patiño et al. (2019) considera que evadir tributos es socialmente un fenómeno que se da por causas múltiples, en las que figuran la inconformidad y la desconfianza por parte de los contribuyentes respecto al sistema de tributación, por lo mismo autores diversos hacen conocer sus propuestas con la finalidad de que existe una mejora en el sistema tributario.

Patiño (2019) la evasión es un asunto que tiene impacto en la economía, por lo mismo la inquietud por conseguir una valoración del fenómeno, lo que al final servirá de referente para las determinaciones de políticas fiscales. Las tácticas para poder calcular la evasión se separan en métodos no directos y se evalúan mediante variables macroeconómicas con muestrario de contribuyentes por ejemplo: encuestas de opinión directas a quienes contribuyen, auditorías. Y los métodos directos en ellos se precisan la utilización de variables macroeconómicas como por ejemplo: el ingreso.

Patiño (2019) la evasión fiscal es una incertidumbre que se da en las sociedades en pleno desarrollo y en las desarrolladas que tienen repercusión en cuanto al crecimiento económico, disminuyendo la probabilidad con que cuentan los gobiernos para suministrar los servicios públicos por lo mismo que reducen los recursos públicos.

Las dimensiones son el incumplimiento de la normatividad tributaria a lo que Pecho et al. (2012) son entendidas la totalidad de acciones que, de manera intencional o no, tienen como resultado la exclusión o disminución no debidas de deberes fiscales. Dichos modos de accionar las hay de toda clase y permanecen conectadas con diversos agentes como el existir de una economía informal suficientemente evolucionada y habituada, una armadura normativa inoportuno, elevada peso tributario, condiciones de deudas financieras de los que contribuyen, la indiferencia o aceptación a la figura de incumplimiento, la ausencia legalidad de los que gobiernan y baja credulidad en como cumplen sus acciones, desconocer de manera total o parcial las obligaciones contributivas (bajos índices de cultura fiscal), además de otros.

Además, el Código Tributario sustenta que es transgresión fiscal, la total omisión o accionar que genere la vulneración de reglamentos tributarios, en la medida que estén reguladas como tal en el título presente u otros decretos, normas legislativas.

Mora (2022) radica en no acatar y desobedecer las deberes fiscales por parte del que contribuye, dicho de otro modo, no cumplen con presentar las declaraciones de impuestos en los determinados tiempo que se pactaron, registrando incompleta e inexacta información teniendo como fin no determinar de manera correcta la obligación fiscal (obligación formal), así como no amortizar los tributos que les pertenece (obligación material).

Obligaciones tributarias: como lo define Insúa (2020) que dando conformidad al Artículo 1° del Código Tributario: considerado de público derecho la imposición fiscal siendo el vínculo que relaciona al deudor de tributos y el acreedor, determinado por ley, teniendo por objetivo cumplir con la prestación de tributos, siendo exigible coercitivamente. Mora & Esquivés (2020) tiene sus inicios en la ley y es una relación jurídica, por ello es que el contribuyente (deudor fiscal) tiene una obligación con el testado (acreedor fiscal) a la remuneración de una suma monetaria dpartiendo de la verificación del suceso fijado por la norma. Ejemplo: al comprar una laptop, se origina la obligación de pagar el IGV que corresponde al estado, el mismo que por ley está establecido.

Según Ruiz (2018) es la entrega de patrimonio económico de los actores económicos en beneficio del estado. En cuanto a su condición, estos lazos fiscales se vuelven en deberes administrativos y obligaciones tributarias que sujetos determinados deben efectuar frente al estado.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de tipo aplicada, a lo que Sanchez et al. (2018) esta clase de estudio utiliza los aprendizajes de la investigación básica para trasladarlos a la práctica y poder resolver problemas necesarios.

Diseño no experimental, para Arias Gonzáles (2019) no existe inducción o situaciones que generen alguna situación experimental, al que las variables estudiadas sean sometidas, los individuos estudiados son medidos en su ámbito natural sin sufrir algún tipo de alteración, de la misma manera no existe manipulación. Transversal, para Manterola, et. al. (2019) ya que como primordial cualidad de este modo de estudios, que son realizadas en un solo momento y por lo cual carecen de seguimiento alguno.

El enfoque cuantitativo como sustenta Caminotti y Toppi (2020) fundamentada en números, para poner a prueba las hipótesis causales y poder hallar generalizaciones a sus interpretaciones, hace uso de la estadística. Este enfoque suele ser tratado como de nivel superior ya que permite efectuar más robustas generalizaciones. Busca explicar, comprobar, predecir y describir fenómenos (causa), producir y justificar conjeturas, razón por la cual el acopio de datos será a través de instrumentos que estén estandarizados y legitimados, para evidenciar su credibilidad; anotándose de manera intencionada la información, evaluando de manera precisa las variables estudiadas.

De alcance correlacional, según indica Ríos (2017) de como es el comportamiento de una variable conforme a otra que esta relacionada, midiendo la relación existente entre las dos, sin determinar orígenes, y que por supuesto puede ser un indicativo para una futura investigación.

Es básica, según Arias y Covinos (2021) ya que no se resuelve algún problema de manera inmediata en este tipo de investigación. Por lo contrario, sirven de cimiento teórico para nuevas líneas de investigación. Se pueden proponer investigaciones descriptivos, exploratorios incluso relacionales.

### **3.2 Variables y operacionalización**

#### **3.2.1 Variables de estudio**

- VI: CULTURA TRIBUTARIA
- VD: EVASIÓN DE IMPUESTOS

#### **3.2.2 Operacionalización de variables**

##### **Variable I.: CULTURA TRIBUTARIA**

###### ***Definición Conceptual:***

En consonancia con Hurtado et al. (2023) define a los conocimientos adquiridos a través de una educación, además de la motivación interna como creencias, hábitos y actitudes que socialmente un grupo comparte respecto a los tributos.

###### ***Definición Operacional:***

Es para medir el entendimiento de la variable I. Cultura Tributaria. Esto se logró mediante el uso de un cuestionario con dos dimensiones e indicadores: educación tributaria y conciencia tributaria; relevantes que se evaluaron mediante una escala y valores de Likert desde totalmente de acuerdo (1) a un totalmente de desacuerdo (5).

###### **Dimensiones e indicadores:**

###### **EDUCACIÓN TRIBUTARIA**

- Disposición en el pago de impuestos
- Nivel de conocimientos tributarios
- Nivel de sensibilización tributaria positiva
- Nivel de valores socioculturales

###### **CONCIENCIA TRIBUTARIA**

- Nivel de convicción frente al tributo
- Nivel de comportamiento al pago del tributo
- Grado de voluntad en pagar el tributo
- Grado de sociabilización en el entorno social y familiar

##### **Variable D.: EVASIÓN DE IMPUESTOS**

###### ***Definición Conceptual:***

Alva (2020) es un instrumento el cual tiene como objetivo sustancial el de quebrantar la normatividad fiscal y lograr el desestimiento de pagar impuestos. Se puede considerar que esta situación se presenta en el momento que agentes

específicos andan en la búsqueda de reducir de cualquier manera los costos por tributos, haciendo uso de medios prohibidos e ilegales por la normatividad, como son contrabando, informales actividades (fabricación, comercio clandestino), fraude (estafa), etc. para evitar dar cumplimiento a las obligaciones fiscales.

**Definición Operacional:** Fue para medir el conocimiento de la variable evasión de impuestos. Esto se logró mediante uso de un cuestionario con dos dimensiones e indicadores: incumplimiento de la normatividad tributaria y obligaciones tributarias; relevantes que se evaluaron mediante una escala y valores de Likert desde totalmente de acuerdo (1) a un totalmente en desacuerdo (5).

Dimensiones e indicadores:

#### INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA

- Capacidad de deuda financiera
- Nivel de disminución de obligaciones tributarias
- Nivel de economía informal
- Nivel de carga tributaria

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- Nivel de exigencia fiscal
- Nivel de relación deudor acreedor
- Capacidad de prestación de tributos
- Nivel de exigencia coercitivamente

### **3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis**

**Población:** Fue conformado por 48 Comerciantes, los mismos que representaron el total de comerciantes del mercado Tupac Amaru, Juliaca, 2023. Y la definición sobre población como afirma Perez et al. (2017) es la agrupación de instituciones, individuos (unidades de análisis) ya sea colectiva o individual.

**Muestra:** Estuvo conformado por 48 comerciantes (total de la población) Lo cual es conveniente con el punto de vista de expertos los cuales consideran apropiada en situaciones en las que es reducida la población, por lo mismo la muestra fue definida por el total de los comerciantes. La muestra es considerada un grupo pequeño de componentes que forman parte de un definido conjunto en sus cualidades al que se le llama población.

**Unidad de análisis:** Fue el comerciante del sector ropa, Tupac Amaru, Juliaca.

### **3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos**

**Técnica:** Se utilizó la encuesta, la idea principal, poder recaudar información, necesario para el análisis que formó parte del estudio de investigación. según Arias (2021) es una herramienta que se desarrolla mediante el cuestionario (conformado por proposiciones) que es el instrumento. Esta técnica puede obtener efectos cualitativos o cuantitativos y se concentra en interrogantes preestablecidas con orden racional y de manera escalonada las respuestas. En su mayoría se consiguen datos numéricos.

**Instrumento:** el cuestionario se utilizó como herramienta (conformado por proposiciones), con la finalidad de poder conocer la manera de percibir de los comerciantes con respecto a las variables de estudio y que se van desarrollando en el sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, 2023. Acotar además que el cuestionario se desarrolló tomando como base las teorías y concepción de ambas variables, en la cual la Cultura Tributaria estuvo compuesto por 8 proposiciones en correspondencia de sus dimensiones Educación tributaria adecuada por 4 proposiciones y Conciencia tributaria conformada por 4 proposiciones; la Evasión de Impuestos estuvo integrada por 8 proposiciones en concordancia con sus dimensiones; Incumplimiento de la normatividad tributaria conformada por 4 proposiciones, la dimensión Obligaciones tributarias conformada por 4 proposiciones. Para medir la percepción de las dos variables, el cuestionario (conformado por proposiciones), estuvo estructurado con una escala de tipo Likert, que ofreció las opciones siguientes: (1) totalmente de acuerdo, (2) de acuerdo, (3) ni de acuerdo ni en desacuerdo, (4) en desacuerdo, (5) totalmente en desacuerdo.

Dicho instrumento fue validado por tres expertos contadores, la apreciación fue satisfactoria y se menciona a continuación:

Tabla 1

Validez del Instrumento

<b>Apellidos y Nombres del Experto</b>	<b>Apreciación</b>
CPC. Jhoansson Victor Manuel Quilia Valerio	Aplicable
CPC. Emma Gladis Tufiño Blas	Aplicable
Mg. CCPC Pamela Arteta Sandoval	Aplicable

Asimismo, se efectuó la confiabilidad del instrumento mediante fiabilidad de Alfa de Cronbach en programa SPSS, obteniendo favorables respuestas, definiéndose en escala de magnitud “Muy Bueno” y que se aprecian:

Tabla 2

Estadístico de Confiabilidad o Fiabilidad

<b>Variabes</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Magnitud</b>	<b>N de Elementos</b>
Cultura Tributaria	0.845	Muy alta	8
Evasión de Impuestos	0.899	Muy alta	8
Total	0.878	Muy alta	16

*Nota: Tabla elaborada mediante la informacion de Alcantara (2020) donde menciona que existe confiabilidad, según sus valorizaciones: 0.41 al 0.60 Moderada, 0.61 al 0.80 Alta y 0.81 al 1.00 Muy Alta.*

### **3.5 Procedimientos**

Primero, se diseñó un cuestionario para recolectar información, el cual se administró a los comerciantes del sector ropa, Juliaca, 2023, junto al presidente del mercado Túpac Amaru. Se realizó una reunión para poder presentarles el motivo del proyecto investigativo para que así nos pudieran dar la autorización debida firmada. Posterior a ello, se visitó el mercado previa coordinación para así haber desarrollado

las encuestas a quienes correspondía, según la muestra considerando siempre actuar con prudencia el manejo de la información que nos brindaron y los acuerdos que se fijaron. Ya teniendo la información, después se procesó la información de ambas variables, analíticamente.

### **3.6 Método de análisis de datos**

#### **Método estadístico descriptivo:**

El método utilizado fue el analítico, respaldado en estadística inferencial y descriptiva para comprobar la hipótesis

#### **Método estadístico inferencial:**

A través de dicha metodología se logró estructurar y ordenar los datos en su totalidad, el análisis y contrastación que se plantearon en cuanto a hipótesis en la investigación mediante correlación de Rho Spearman, dando facilidades a poder formular las conclusiones.

### **3.7 Aspectos éticos**

Los procesos realizados para la composición de la tesis se tomaron del informe de investigación de la Universidad Cesa Vallejo, registrados en la Resolución N° 110-2022-VAT-ERM, y esta investigación también observó los estándares APA 7MA, evitando así cualquier tipo de plagio y se contemplaron de manera adecuada las informaciones de otros autores. Para los principios de voluntariedad, confidencialidad y aplicabilidad. Siempre dando el lugar que corresponde a todos los autores de los cuales se mencionaron, citando todos los conceptos, en las referencias bibliográficas.

#### IV. RESULTADOS

Tabla 3

Regla de Interpretación del Coeficiente de Correlación Rho de Spearman

<b>Rho</b>	<b>Grado de Correlación</b>
0	Relación Nula
$\pm 0.000 - 0.19$	Relación Muy Baja
$\pm 0.200 - 0.39$	Relación Baja
$\pm 0.400 - 0.59$	Relación Moderada
$\pm 0.600 - 0.79$	Relación Alta
$\pm 0.800 - 0.99$	Relación Muy Alta
$\pm 1$	Relación Perfecta

Nota: La correlación puede ser directa (+) o negativa (-)

Fuente: Mayorga, L.A. (2022) Manual de Metodología de la Investigación. Cusco: Yachay.

#### 4.1 Estadística descriptiva

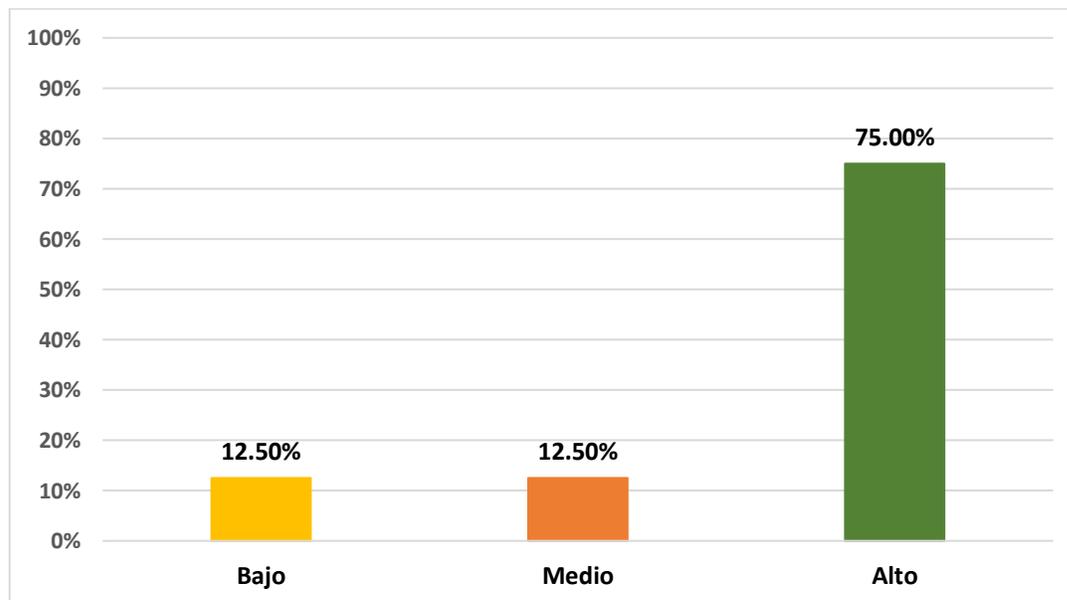
Tabla 4

Nivel de Percepción de la Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Bajo	6	12,5
Medio	6	12,5
Alto	36	75,0
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100.0</b>

Figura 1

Nivel de Percepción para la Cultura Tributaria



**Interpretación:** Referente a la variable cultura tributaria se puede observar que un 75% de encuestados tienen una percepción alta en las referencias a las afirmaciones planteadas por el investigador respecto a la educación tributaria y la conciencia tributaria son primordiales para que exista un vínculo con la evasión de impuestos. De la misma manera un 12.5% de encuestados perciben en nivel medio y 12.5% la situó en un nivel bajo.

#### 4.1.2 Dimensiones de la cultura tributaria

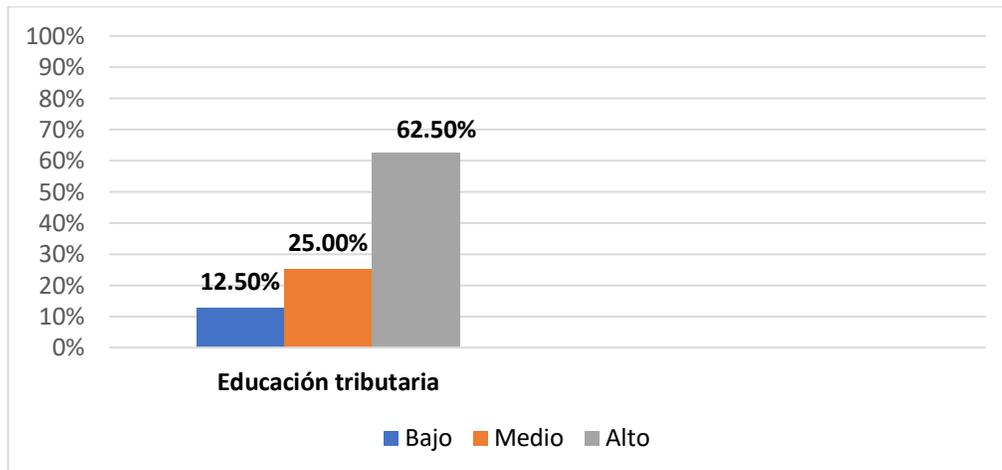
Tabla 5

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Cultura Tributaria

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)
Educación Tributaria	Bajo	6	12,5
	Medio	30	25,0
	Alto	12	62,5
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>100.0</b>

Figura 2

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Cultura Tributaria



#### Interpretación:

Para desarrollar la evaluación del nivel de percepción en relación con la dimensión educación tributaria se implementó una escala de tipo ordinal que constó de 3 categorías: bajo, medio y alto. Este proceso se desarrolló a través de la administración de un cuestionario el cual estuvo compuesto por 16 enunciados específicos. Al analizar la información presentada en la tabla con el gráfico previo, resalta la preponderancia de los participantes que manifestaron una percepción favorable, en referencia a las asignaciones planteadas por el investigador otorgándole un nivel del 62.5% a la escala alto, un 25% a un nivel medio y 12.5% que la situó en un nivel bajo.

### 4.1.3 Dimensiones de la cultura tributaria

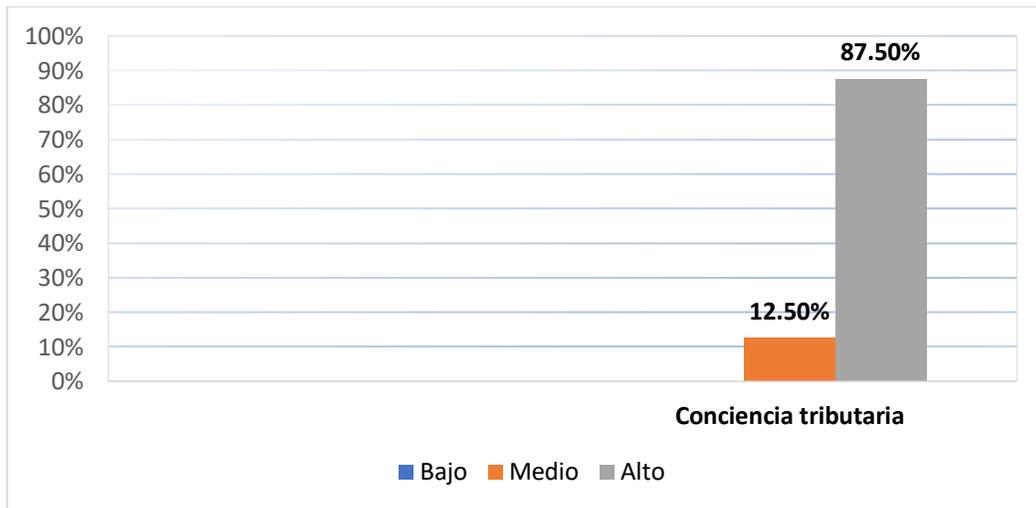
Tabla 6

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Cultura Tributaria

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)
Conciencia Tributaria	Bajo	0	0,0
	Medio	6	12,5
	Alto	42	87,5
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>100.0</b>

Figura 3

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Cultura Tributaria



#### Interpretación:

Para llevar a cabo la evaluación del nivel de percepción en relación con la dimensión conciencia tributaria se fijó una escala ordinal que constó de tres categorías: bajo, medio y alto. Dicho proceso se desarrolló a través de la administración de un cuestionario el cual estuvo compuesto por 16 enunciados específicos. Al analizar la información presentada en la tabla y gráfico previos, se resalta que la preponderancia de los participantes manifestó una percepción favorable, otorgándole un 87.5% al nivel alto en contraste con el 12.5% que la situó en un nivel medio.

### 4.1.3 Evasión de impuestos

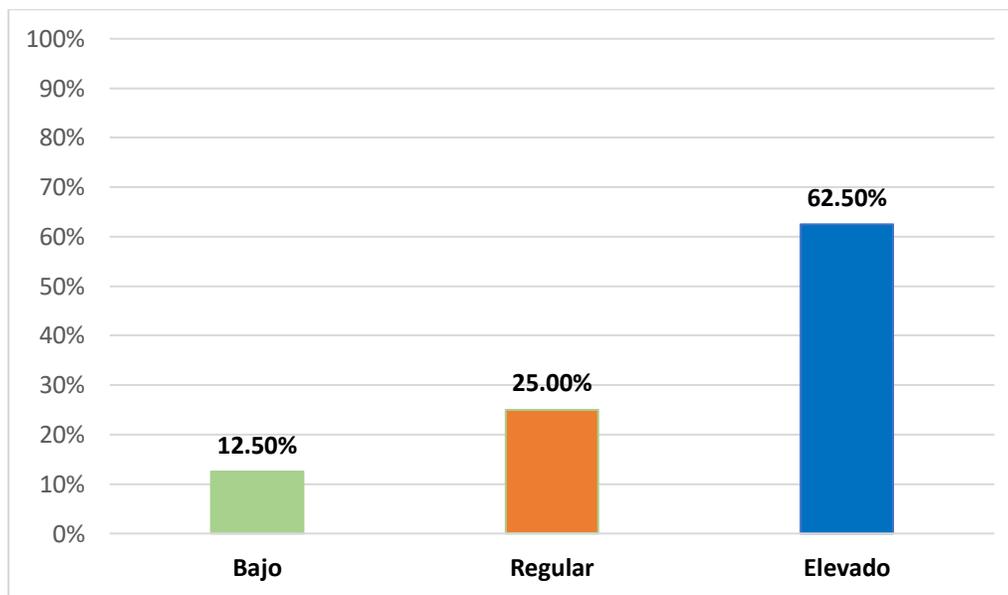
Tabla 7

Nivel de Percepción para la Variable Evasión de Impuestos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)
Bajo	6	12,5
Regular	12	25,0
Elevado	30	62,5
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100.0</b>

Figura 4

Nivel de Percepción para la Evasión de Impuestos



#### Interpretación:

Acercas de la variable Evasión de Impuestos se puede observar que un 62.5% de los encuestados tienen una percepción alta en las referencias a las afirmaciones planteadas por el investigador respecto a que el incumplimiento de la normatividad tributaria y obligaciones tributarias son fundamentales para que exista una relación con la cultura tributaria. De la misma manera un 25% de encuestados lo perciben en un nivel medio y 12.5% la situó en un nivel bajo.

#### 4.1.4 Dimensiones de evasión de impuestos

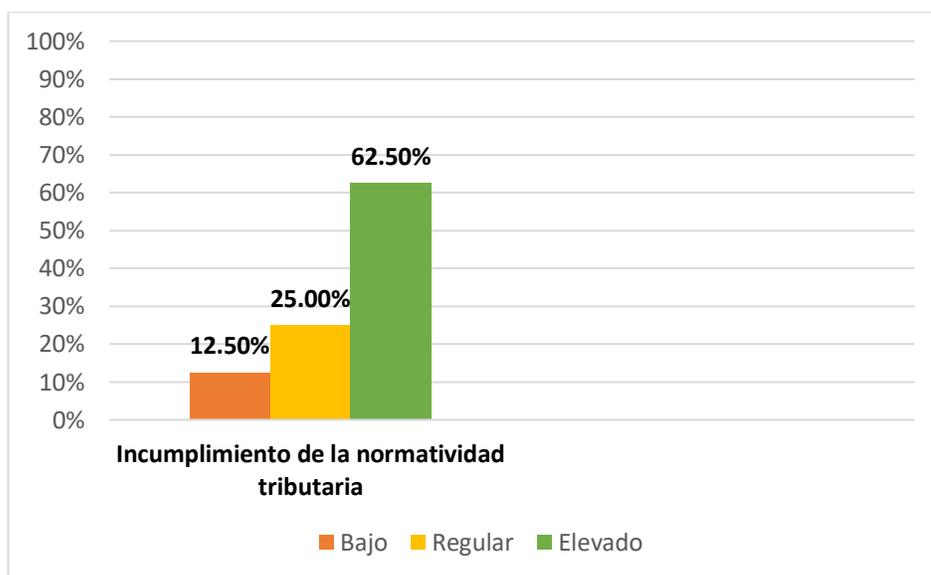
Tabla 8

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Evasión de Impuestos

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)
Incumplimiento de la Normatividad Tributaria	Bajo	6	12,5
	Regular	12	25,0
	Elevado	30	62,5
	<b>Total</b>		<b>48</b>

**Figura 5**

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Evasión de Impuestos



#### **Interpretación:**

Respecto a la variable incumplimiento de la normatividad tributaria se observa que un 62.5% de los encuestados tienen una percepción alta en referencia a las afirmaciones planteadas por el investigador, un 25% a nivel regular y 12.5% que la situó en un nivel bajo.

#### 4.1.6 Dimensiones de evasión de impuestos

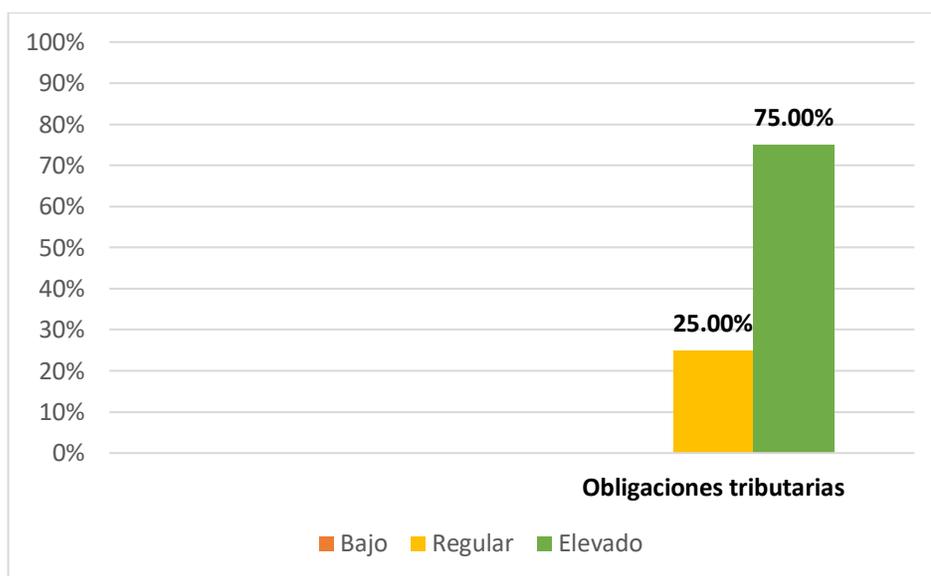
Tabla 9

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Evasión de Impuestos

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)
Obligaciones Tributarias	Bajo	0	0,0
	Regular	12	25,0
	Elevado	36	75,0
<b>Total</b>		48	100.0

**Figura 6**

Nivel de Percepción de las Dimensiones de Evasión de Impuestos



#### **Interpretación:**

Y para desarrollar la evaluación de las obligaciones tributarias se hizo uso de una escala ordinal que constó de tres categorías: bajo, regular, alto. Dicho proceso se desarrolló a través AZCX de la administración de un cuestionario el cual estuvo compuesto por 16 enunciados específicos. Al analizar la información expuestas en la tabla y gráfico previos, se resalta que la preponderancia de los participantes manifestó una percepción favorable, otorgándole un 75% al nivel elevado en contraste con el 25% que la situó en un nivel regular.

## 4.2 Estadística inferencial

### 4.2.1 Prueba de normalidad

Tabla 10

Prueba de Normalidad para las Variables de Estudio

	Shapiro – Wilk		
	Estadístico	gl.	Sig.
Evasión de impuestos	,652	48	,000
Cultura tributaria	,746	48	,000

a. Correlación de significación de Lilliefors

Para la prueba de normalidad se eligió el modelo de Shapiro – Wilk, ya que la población que se va a estudiar es menor a 50 personas.

Se toma en consideración:

**Ho:** Los datos tienen una distribución normal

**Ha:** Los datos no tienen una distribución normal

#### Nivel de significancia

Confianza 95% = 0,95

Significancia 5% = 0,05

#### Criterio de decisión

Si  $p < 0,05$  tendemos a rechazar el Ho y procedemos a aceptar la Ha Si  $p \geq 0,05$  tendemos a aceptar la Ho y procedemos a rechazar la Ha

#### Interpretación:

Los resultados de la prueba de Shapiro-wilk, fueron presentados siendo una prueba seleccionada respecto al tamaño de la muestra que consistió en 48 comerciantes, se evidenció que las variables Evasión de impuestos y cultura tributaria Es importante tener en cuenta que estas pruebas son sensibles al tamaño de la muestra, por lo que, en muestras grandes es posible que se detecten desviaciones de la normalidad que podrían no ser de relevancia práctica por lo que se utilizó la prueba no paramétrica Rho Spearman para contrastar las hipótesis.

#### 4.1.2 Contrastación de hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ha:** La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ho:** La cultura tributaria no se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

Tabla 11

Correlación entre la Cultura Tributaria y la Evasión de Impuestos

		<b>Evasión de Impuestos</b>	
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Cultura Tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,675
		Sig. (bilateral)	,000
		N	48

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Interpretación:**

En la tabla 12, y tomando en cuenta el coeficiente Rho de Spearman, resolviéndose existencia de correlación positiva alta (0.675) significativa ( $p$ -valor  $0.000 < 0.05$ ) entre las variables. Por lo cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

### 4.1.3 Prueba de hipótesis específica 1

La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ha:** La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ho:** La educación tributaria no se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023

Tabla 12

Correlación entre la Educación Tributaria y la Evasión de Impuestos

		<b>Evasión de Impuestos</b>	
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Educación Tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,783
		Sig. (bilateral)	,000
		N	48

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Interpretación:**

En la tabla 13, se puede notar la existencia de relación positiva alta entre la educación tributaria y la variable evasión de impuestos en el mercado Túpac Amaru sector ropa; esto se debe a que se halló un valor de Rho de Spearman  $r=0.783$  p-valor  $0.000 < 0.05$ , por eso se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. La educación tributaria está relacionada directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

#### 4.1.4 Prueba de hipótesis específica 2

La conciencia tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ha:** La conciencia tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ho:** La conciencia tributaria no se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

Tabla 13

Correlación entre la Conciencia Tributaria y la Evasión de Impuestos

			<b>Evasión de Impuestos</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Conciencia Tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,972
		Sig. (bilateral)	,000
		N	48

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

#### **Interpretación:**

En la tabla 14, se puede notar que existe una relación positiva muy alta entre la conciencia tributaria y la variable evasión de impuestos en el mercado Túpac Amaru sector ropa; esto se debe a que se encontró un valor de Rho de Spearman  $r=0.972$  p-valor  $0.000 < 0.05$ , por eso se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. La conciencia tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

### 4.1.5 Prueba de hipótesis específica 3

El incumplimiento de la normatividad tributaria se relaciona directamente con la cultura tributaria los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ha:** El incumplimiento de la normatividad tributaria se relaciona directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023

**Ho:** El incumplimiento de la normatividad tributaria no se relaciona directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023

Tabla 14

Correlación entre el Incumplimiento de la Normatividad Tributaria y la Cultura Tributaria

			Cultura Tributaria
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Incumplimiento de la Normatividad Tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,670
		Sig. (bilateral)	,000
		N	48

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

En la tabla 15, se nota que existe una relación positiva alta entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la variable cultura tributaria en el mercado Túpac Amaru sector ropa; esto se debe a que se encontró un valor de Rho de Spearman  $r=0.670$  p-valor  $0.000 < 0.05$ , por eso se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El incumplimiento de la normatividad tributaria se relaciona directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

#### 4.1.6 Prueba de hipótesis específica 4

Las obligaciones tributarias se relacionan directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ha:** Las obligaciones tributarias se relacionan directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

**Ho:** Las obligaciones tributarias no se relacionan directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

Tabla 15

Correlación entre las Obligaciones Tributarias y la Cultura Tributaria

		Cultura Tributaria
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Obligaciones Tributarias</b>	Coeficiente de correlación
		Sig. (bilateral)
		N

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

#### Interpretación:

En la tabla 16, se puede notar la existencia de una relación positiva muy alta entre la obligación tributaria y la variable cultura tributaria en el mercado Túpac Amaru sector ropa; esto se debe a que se encontró un valor de Rho de Spearman  $r=0.860$  p-valor  $0.000 < 0.05$ , por eso se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Las obligaciones tributarias se relacionan directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.

## V. DISCUSIÓN

Para el objetivo general, se resolvió, el grado de apreciación de la variable I Cultura tributaria se coloca en nivel alto con 75,0% que se relaciona de manera directa con el desenlace de la variable II evasión de impuestos, también se sitúa en nivel medio con 62,5%, demostrando correlación entre las variables, ha elevado nivel de captación de una, igual se dará la percepción en la otra.

Se realizó un cálculo una correlación Rho Spearman de 0.675 ( $r=0.675$ ), esclareciendo que, cuanto más efectiva sea la cultura tributaria, se dará mejor la evasión de impuestos. Que coinciden con el estudio de Malca (2021), el mismo que concluye ambas variables expresan un coeficiente  $r=-0.602$ , demostrando un grado medio de vínculo negativo, una significancia de  $p=0,001$  lo que supone, existe relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los empresarios de la C.S.E.Mercado El Sol periodo 2021. A este estudio también se suma el estudio de Cabrera et al. (2021) todos ellos concluyen que la cultura tributaria es reflejo de un eficiente sistema de tributación además que influye significativamente en la evasión fiscal de las rentas de médicos.

Respecto al objetivo específico uno, se dió por concluido que la percepción de la educación tributaria se sitúa en un rango alto con 62,5%, porcentaje que muestra vínculo directo con la percepción de la evasión tributaria ubicado en nivel alto con 62,5%, demostrándose de esta manera la relación entre dimensión y variable, a mayor percepción de la dimensión entonces es mayor la percepción en la variable.

De igual modo se dispuso la correlación Rho Spearman igual a 0.783 ( $r=0.783$ ), considerado con un valor de correlación positiva alta, obteniéndose el p-valor "Sig. bilateral"  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ) y lleva a aceptar la  $H_a$ , demostrándose una significativa relación de la de la dimensión y la segunda variable. Dejando claro, mientras más efectiva sea la educación tributaria, mejor se dará la evasión de impuestos.

Resultado que se relaciona con Martínez (2020) en donde concluyen que la educación tributaria se aplique un plan tributario en educación en las entidades, deben establecerse indicadores que ayuden a demostrar efectividad con estos programas de formación masiva, por su parte Cabanillas & Hoyos (2020) teniendo un escenario de

estudio igual con la misma cantidad de encuestados que la investigación en donde la educación tributaria es bajo en el 100% de encuestados y todo esto debido a que no han podido ser receptores de capacitación alguna referentes a temas de tributación por parte de la institución tributaria, lo cual nos lleva a poder reflexionar de cómo es que la SUNAT exige a que las personas con negocios sean parte del desarrollo del país a través de sus pagos de impuestos y no hacen lo básico para poder lograr todo ello, que es educar al ciudadano ya que es la base para poder generar una cultura tributaria sin incertidumbre el cual se sustenta con lo afirma Chía Suarez et al. (2018) en donde demuestra que al impartir educación tributaria en los colegios 8 de los docentes encuestados que representan el 57% dijeron que solo en algunas ocasiones dictaron sobre estos temas a los estudiantes como qué son los impuestos y que estos temas debieran dictarse en grados próximos a culminar la primaria ya que los alumnos tienen mayor capacidad de entendimiento y por supuesto que apliquen estos conceptos.

Con relación al objetivo específico dos, resolvió que la percepción de la dimensión conciencia tributaria ubicado en nivel alto con 87,5%, índice que relaciona directamente con la evasión de impuestos situada en nivel alto con 62,5%, demostrándose de esta manera la correlación entre la dimensión y la variable, indica que a niveles elevados de percepción en una, se muestra mayor percepción en la otra.

Asimismo se determinó una correlación Rho Spearman igual a 0.972 ( $r=0.972$ ), encontrándose en el rango positiva de correlación muy alta. Se obtuvo el p-valor "Sig. bilateral"  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ) llevando a aceptar la  $H_a$ , demostrándose que existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos. Dejando claro, mientras más efectiva sea la conciencia tributaria, mejor se tratará la evasión de impuestos. Estos resultados se relaciona con Cabanillas y Hoyos (2020) en donde concluyen que el grado de conciencia tributaria de los vendedores mantienen relación con la evasión tributaria, debido a que un elevado número de encuestados no saben que el gobierno financia la construcción de espacios públicos como carreteras, hospitales, mercados, escuela, etc. con los tributos que se pagan, al igual con lo que sustenta Olguín (2018) en donde sustenta que es relevante promover en los ciudadanos la conciencia tributaria porque es la alternativa más acertada para poder

enfrentar problemáticas como es la evasión (defraudación y elusión fiscal) siendo estos impedimentos para que el país se desarrolle.

Respecto objetivo específico tres, se resolvió la percepción del incumplimiento de la normatividad tributaria se encuentra en un nivel elevado del 62,5%, porcentaje relacionado de manera directa con la percepción de la cultura fiscal ubicado en nivel alto del 75,0%, demostrándose de esta manera la correlación entre la dimensión y la variable, que a mayor percepción en una entonces se comportará igual la otra.

Además se determinó una correlación Rho Spearman de 0.670 ( $r=0.670$ ), valor considerado como correlación positiva alta. También se obtuvo el p-valor "Sig. bilateral"  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ) llevando a aceptar  $H_a$ , demostrándose la existencia significativa relación entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria. Dejando claro que, mientras más efectiva sea la cultura tributaria, mejor se tratará el incumplimiento de la normatividad tributaria lo cual nos lleva a poder relacionar con los resultados del estudio de Malca Baca (2022) en cuanto a las sanciones tributarias, el 48% responden la no existencia de sanciones fiscales por evadir tributos y el 52% afirman que si hay sanciones deduciendo que existe alto nivel de probabilidad de que los comerciantes puedan verse afectados por dichas sanciones debido a desconocimiento sobre temas tributarios y esto implica que no ejerzan cultura tributaria adecuada impactando con el incumplimiento de sus deberes tributarios, lo cual nos lleva a poder relacionarlo con la investigación de Cabanillas & Hoyos (2020) que reducido índice de valores de los comerciantes de abastos están representados por el 81%, el cual se ve sustentado por el desconocimiento de que la cancelación de tributos es un aporte que ayuda a poder contar con mejores bienes y servicios para todos los ciudadanos y que a diferencia que solo el 19% saben de todo ello, por ello es que citamos a este trabajo ya que el incumplimiento de la normatividad ciudadana también está íntimamente relacionado con los valores que tengan los ciudadanos y esto se consigue a través de educar a las personas y es ahí uno de los aspectos en donde se justifica esta investigación.

Considerando el objetivo específico cuatro, se diagnosticó la percepción de las obligaciones tributarias situada en nivel elevado con 75,0%, porcentaje que se relaciona de manera directa con la cultura tributaria situada en elevado nivel con

75,0%, demostrándose de esta manera la correlación entre la dimensión y la variable mencionada, a mayor nivel de percepción en una, también es mayor la percepción de la otra.

A la vez se determinó una correlación Rho Spearman 0.860 ( $r=.860$ ), valor considerado en el rango de correlación positiva muy alta. Asimismo, se obtuvo el p-valor "Sig. bilateral"  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ) llevando a aceptar  $H_a$ , demostrándose significativa relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria. Dejando claro, mientras más efectiva sea la cultura tributaria, mejor se tratará las obligaciones tributarias. Resultado que se relaciona con Barboza y Olivera (2023), donde concluyen, la actuación de la cultura tributaria sobre el incumplimiento de las obligaciones tributarias pudiendo identificarse el 70,4% de los comerciantes tienen la idea que infringir administrativamente a la entidad tributaria es por ausencia de capacitación fiscal y orientación, ya que al no impartir educación tributaria se genera actitudes de rechazo al cumplimiento de la normatividad fiscal, debido al escaso interés de preparación con miras a desarrollar y actualizar los temas de cultura tributaria. haciendo una comparación con el estudio de Malca Baca (2022) en donde demuestra que la cultura tributaria tiene una inversa relación con las obligaciones tributarias al igual en la presente investigación en cuanto al escenario que fue en un mercado y que difieren con lo hallado. En donde el 36% de los comerciantes son la representación de evidente incumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo el 64% del mismo grupo dicen lo contrario, concluyendo que, a menor cultura tributaria, los comerciantes podrían incumplir deberes fiscales ya que no saben el destino que tienen lo que aportan.

## VI. CONCLUSIONES

- Se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre las dos variables cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Region Puno, 2023. Porque pudo demostrarse que el “Rho” de Spearman de 0.675 tiene un valor de significación  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ) asimismo, la percepción de la cultura tributaria se encuentra en un elevado nivel de 75,0% y de la misma manera la evasión de impuestos con 62,5% respectivamente, el cual indica que existe una relación positiva alta con un rango muy buena. Esto implica que a medida que la cultura tributaria de los comerciantes aumenta, también lo hace su propensión a evadir impuestos.
- Se concluye que educación tributaria se relacionan de manera favorable con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. Se pudo demostrar que el “Rho” de Spearman de 0.783, siendo ello que existe una correlación positiva alta con un rango muy buena, en donde nos indica una orientación positiva entre la dimensión educación tributaria y la variable evasión de impuestos, además se obtuvo el valor de significancia de  $p= 0.000$  ( $p<0.05$ ) y la percepción de la educación tributaria está ubicado en nivel alto de 62,5% y la evasión de impuestos en nivel elevado de 62,5% respectivamente.
- Se concluye que existe relación con la dimensión conciencia tributaria y la variable evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno,2023. Se pudo demostrar que el coeficiente de “Rho” de Spearman de 0.972, siendo ello que existe una correlación positiva muy alta, en donde nos indica una orientación positiva entre las dimensiones conciencia tributaria y la variable evasión de impuestos, además se obtuvo el valor de significancia de  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ). además, el nivel de la conciencia

tributaria está en nivel alto con 87,5% y la evasión de impuestos en nivel elevado con 64,6% respectivamente.

- Se concluye que el incumplimiento de la normatividad tributaria se relaciona de manera favorable con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. Se pudo demostrar que el “Rho” de Spearman de 0.670 siendo ello que existe una correlación positiva alta con un rango muy buena, en donde nos indica una orientación positiva entre la dimensión incumplimiento de la normatividad tributaria y la variable cultura tributaria además se obtuvo un valor de significancia de  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ) y el nivel de percepción del incumplimiento de la normatividad tributaria se encuentra en un nivel elevado con 62,5% y la cultura tributaria en nivel alto con 75,0% respectivamente.
- Por último, se concluye que las obligaciones tributarias se relacionan de forma favorable con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno,2023. Se pudo demostrar que el “Rho” de Spearman de 0.860, siendo ello que existe una correlación positiva alta con un rango muy bueno, en donde nos indica una orientación positiva entre la dimensión obligaciones tributarias y la variable cultura tributaria, además se obtuvo un valor  $p=0.000$  ( $p<0.05$ ). así mismo las obligaciones tributarias se ubica en nivel elevado con 75,0% y la cultura tributaria en nivel alto con 75,0% respectivamente.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los directivos del mercado Tupac Amaru, poder incentivar y programar capacitaciones, aprovechando la relación que tienen con las entidades financiera quienes les proveen parte del capital para poder financiar su capital de trabajo, con la determinación de poder elevar los índices en cuanto a conocimiento de cultura tributaria, ya que el que puedan contar con información adecuada podrá en los comerciantes ser más conscientes de la importancia de poder tributar y el impacto que tiene en el bienestar de todos los ciudadanos.
- Se recomienda con mayor prioridad que las capacitaciones estén siempre dirigidas a poder educar a los comerciantes ya que mediante de la educación tributaria se generará una cultura tributaria el cual los llevará a poder evitar sanciones como por ejemplo en atrasos de sus pagos, embargos hasta el poder incluso perder sus puestos de trabajo.
- La recomendación también va dirigido a los comerciantes a poder ser parte de los diferentes regímenes tributarios ya que es el primer paso a poder ser formales y emitir comprobantes a los clientes el cual también repercutirá en el mejor y adecuado manejos de sus ingresos formando parte de las personas responsables pata con el país creando así una adecuada conciencia tributaria.
- Otra recomendación de manera formal a los comerciantes que, eviten incumplir con las normas tributarias empezando por inscribirse en un régimen tributario y así poder emitir, otorgar y exigir boletas de pago, así como presentar sus declaraciones, etc. permitiendo de esa forma la supervisión de la entidad tributaria.
- Se recomienda a la plana directiva y comerciantes informarse más para poder asumir de manera responsable con las obligaciones fiscales, ya que el incumplimiento de éstas les hace acreedores de un castigo-sanción que se les impone por la violación de dichas normas las cuales están detalladas en el código tributario incluso llegando a sanciones penales lo cual no solo les afectará en poder seguir trabajando sino ser privados de su libertad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Romero Carazas, R. (2021). *Análisis de la Evasión Tributaria en el Perú*. Venezuela: <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>.
- ALC. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 - Perú*. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>.
- Alcantara Espinoza, k. (2020). *Escala de Alfa de Cronbach para validar un Cuestionario, repositorio institucional (Universidad Cesar Vallejo)*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65288/Alcantara\\_EKS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65288/Alcantara_EKS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Alva Matteucci, M. (2020). *Evasión Tributaria*. Lima: <https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/tienda/evasion-tributaria-segunda-edicion?page=2-3#>.
- Arias Gonzáles, J. (2019). *CAPÍTULO IV: Tipos, alcances y diseños de investigación*. [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf).
- Bazán, C. (2020). *Cultura Tributaria*. <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/capacitacion-docente/secuencia-didactica/Responsabilidad-tributaria-en-el-aula-Bazan-Cecilia-Noemi.pdf>.
- BID. (2018). *Utilizando big data para combatir la evasión*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/utilizando-big-data-para-combatir-la-evasion/>.
- Cabanillas Raico, L., & Hoyos Mendoza, M. (2020). *Cultura Tributaria y su Relación en la Evasión de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado de Abastos del Distrito de San Juan 2020*. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27443/Cabanillas%20Raico%2C%20Luz%20Melania%20-%20Hoyos%20Mendoza%2C%20Maria%20de%20los%20Angeles.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

- Cabrera Sánchez, M., Sánchez Chero , M., Cachay Sánche, L., & Rosas Prado , C. (2021). *Cultura tributaria y la evasión fiscal en el Perú*. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>.
- Cabrera Sánchez, M., Sánchez Chero, M., Cachay Sánchez, L., & Rosas Prado, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*.
- Calizaya Gutierrez, J. (2022). *La cultura tributaria y su relación con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de Covid-19 en los comerciantes del mercado de abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna año 2021*. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2296>.
- Caminotti , M., & Toppi, H. (2020). *Metodología de la Investigación Social: Caja de Herramientas*. Buenos Aires: <https://www.digitaliapublishing.com/viewepub/?id=128410>.
- Caribe, C. E. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Santiago: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf)
- Carrillo Pariacurí, J. (2017). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR CALZADO DELMERCADO "MODELO" CHICLAYO – 2017* . Chiclayo: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4407/Carrillo%20Pariacuri.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Chía Suárez, M., Gómez Quiñónez , J., López Ruíz, C., & Porras Mejía, S. (2018). *Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia*. Colombia: [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=Hacia+el+fomento+de+la+cultura+tributaria+desde+la+primera+infancia&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Hacia+el+fomento+de+la+cultura+tributaria+desde+la+primera+infancia&btnG=).
- CIAT. (2017). *Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos*. <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>.
- Código Tributario. (n.d.). *INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>.
- El Peruano. (2023, Julio 6). Diario Oficial del Bicentenario. *MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*, pp. <https://elperuano.pe/noticia/135321->



- L.A., M. (2022). *Manual de Metodología de la Investigación*.  
[https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/6797/T061\\_45427221\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/6797/T061_45427221_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Loayza, N. (2018). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*.  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>.
- Malca Baca, O. (2021). *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE LA C.S.E-MERCADO EL SOL VILLA EL SALVADOR PERIODO 2021*. Villa el Salvador:  
[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca a%20Baca,%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca,%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1).
- Malca Baca, O. G. (2022). *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE LA C.S.E-MERCADO EL SOL VILLA EL SALVADOR PERIODO 2021*. VILLA EL SALVADOR:  
[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca a%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Manterola, Quiróz, Salazar, & García. (2019). *Tipos, alcances, y diseños de investigación*.  
<https://blogs.ugto.mx/mdued/wp-content/uploads/sites/66/2022/10/Tipos-alcances-y-disenos-de-investigacion-paginas-66-79.pdf>.
- Martínez Gonzáles, C. (2020). *La Cultura Tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá*. Panamá:  
[https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/1361/1118](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118).
- Martínez López, E., & Martínez López, M. (2020). *Electiva III – Técnicas e Instrumentos de Investigación Cualitativa y Cuantitativa*.  
[http://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/1361](http://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361).
- Mayorga, L. (2022). *Manual de Metodología de la Investigación: Factores que afectan la Seguridad del Paciente y Cirugía Segura según Opinión del Equipo Quirúrgico en Hospital Policial Lima 2022*.  
<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/6797>.

- Mejía Flores, O., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*. Ecuador: <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>.
- Molero et al. (2018). *cultura tributaria en la educación: un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8369900.pdf>: Venezuela.
- Mora Insúa, W., & Esquives Guerra, M. (2020). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>.
- Mora Insúa, W., & Esquives Guerra, M. (2020). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>.
- Mora Insúa, W., & Esquives Guerra, M. (2022). *Libro de cultura tributaria*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>.
- OCDE. (2021). *La educación al contribuyente es una herramienta clave para transformar la cultura tributaria y aumentar el cumplimiento voluntario*. <https://www.oecd.org/tax/taxpayer-education-is-a-key-tool-to-transform-tax-culture-and-increase-voluntary-compliance.htm>.
- Olguín Cruz, M., & Picon Aguilar, Y. (2018). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. Lima: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/194469>.
- Patiño. (2019). *Evasión tributaria, una revisión*. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/html/>.
- Patiño Jacinto, R., Mendoza Gómez, S., Quintanilla Ortiz, D., & Díaz Montenegro, J. (2019). *Evasión tributaria, una revisión*. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/html/>.
- Pecho Trigueros, M., Peláez Longinotti, F., & Sánchez Vecorena, J. (2012). *Estimación del incumplimiento tributario en América Latina: 2000-2010*. [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012\\_EIT\\_AL\\_pec\\_ho\\_pelaez\\_sanchez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012_EIT_AL_pec_ho_pelaez_sanchez.pdf).

- Perez, L., Perez, R., & Seca, M. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Buenos Aires-Argentina: <https://www.digitaliapublishing.com/viewepub/?id=80790>.
- RCS. (2021). <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>.
- Ríos. (2017). *CAPÍTULO IV: Tipos, Alcances y Diseños de Investigación*. <https://blogs.ugto.mx/mdued/wp-content/uploads/sites/66/2022/10/Tipos-alcances-y-disenos-de-investigacion-paginas-66-79.pdf>.
- Romero Carazas, R. (2021). *Análisis de la evasión tributaria en el Perú*. Perú: <file:///C:/Users/HP/Downloads/contacto,+An%C3%A1lisis+de+la+evasi%C3%B3n+Tributaria.pdf>.
- Ruiz de Castilla Poncé de León, F. (2018). *La obligación tributaria y los deberes administrativos*. <file:///C:/Users/HP/Downloads/16932-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67255-1-10-20170424.pdf>.
- Sarduy González, M., & Gancedo Gaspar, I. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*. Cuba: <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>.
- SUNAT. (2020). *Glosario de términos de cultura tributaria y aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/index.php/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>.
- Valdivieso Payé, M. (2022). *Educación Tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la erradicación de la evasión en el mercado modelo de Piura*. Piura: <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3409/CFTRI-VAL-PAY-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Vera, L. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>.
- Villasmil Molero, M., Fandiño Barros, Y., & Alvarado Peña, L. (2018). *Cultura Tributaria en la educación*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8369900.pdf>.

# ANEXOS

## ANEXO

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>Variable X</b>  Cultura Tributaria	Hurtado et al. (2023, p.188) están referidos a los conocimientos adquiridos a través de una educación, además de la motivación interna como creencias, hábitos y actitudes que socialmente un grupo comparte respecto a la tributación.	Educación Tributaria	Nivel de disposición en el pago del impuesto	Escala: Likert  Ordinal
			Nivel de conocimientos tributarios	
			Nivel de sensibilización tributaria positiva	
			Nivel de valores socioculturales	
			Nivel de convicción frente al tributo	
		Conciencia Tributaria	Nivel de comportamiento al pago del tributo	
			Grado de voluntad en pagar el tributo	
			Grado de sociabilización en el entorno social y familiar	
			Capacidad de deuda financiera	
			Nivel de disminución de obligaciones tributarias	
<b>Variable Y</b>  Evasión de Impuestos	Alva (2020, pág. 10) es un instrumento el cual tiene como objetivo sustancial el de quebrantar la normatividad fiscal y lograr el desestimiento de pagar impuestos. Se presenta en el momento que agentes específicos andan en la búsqueda de reducir de cualquier manera los costos por tributos, haciendo uso de medios prohibidos e ilegales por la normatividad, como son contrabando, informales actividades, fraude (estafa), etc. para evitar cumplir con las obligaciones tributarias.	Incumplimiento de la Normatividad Tributaria	Nivel de economía informal	Escala: Likert  Ordinal
			Nivel de carga tributaria	
			Nivel de exigencia fiscal	
		Obligaciones Tributarias	Nivel de relación deudor acreedor	
			Capacidad de prestación de tributos	
			Nivel de exigencia coercitivamente	

## ANEXO 2: Matriz de Consistencia

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ROPA DEL MERCADO TUPAC AMARU, JULIACA, REGIÓN PUNO, 2023”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis		Metodología
<p><b>Problema General</b> ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Juliaca, 2023?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023? ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023? ¿Qué relación existe entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023? ¿Qué relación existe las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. Establecer la relación entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. Establecer la relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. La conciencia tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. El incumplimiento de la normatividad tributaria se relaciona directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023. Las obligaciones tributarias se relacionan directamente con la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, Juliaca, Región Puno, 2023.</p>	<p><b>Tipo de Investigación</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño de Investigación</b> No Experimental Transversal</p> <p><b>Enfoque</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel</b> Correlacional</p> <p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p> <p><b>Población y Muestra</b> 48 comerciantes</p>	
<b>Diseño de Investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	
<p><b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Descriptivo-Correlacional <b>Diseño:</b> No experimental-transversal <b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p>	<p><b>Población:</b> 48 comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.</p> <p><b>Muestra:</b> 48 comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru</p>	<p>Cultura Tributaria</p> <p>Evasión de Impuestos</p>	<p>Educación tributaria</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Incumplimiento de la normatividad tributaria</p> <p>Obligaciones tributarias</p>	

ANEXO 3: Carta de Solicitud al Presidente del Mercado

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Juliaca, 10 de Octubre del 2023

CARTA N° 001-2023/RCVS-UCV-LIMA ATE VITARTE

Sr. Aquiles Larico Machaca

**PRESIDENTE**

Presente.-

**ASUNTO:** SOLICITO PERMISO PARA REALIZAR MI INVESTIGACIÓN DE TESIS: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ROPA DEL MERCADO TUPAC AMARU, SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO, 2023.

De mi consideración:

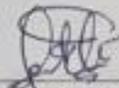
Yo, JULISSA SUPO ALI identificado con DNI N° 73773215 Con domicilio en Jirón Lampa Nro 238, me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y detallar:

Que, en mi calidad de bachiller y encontrándome realizando el programa de titulación en modalidad taller de elaboración de tesis-Contabilidad De la Universidad Cesar Vallejo, filial Lima Ate Vitarte, quisiera contar con su autorización y permiso para desarrollar mi investigación en su prestigiosa institución Mercado Túpac Amaru - Acomita II - Sector ropa.

Por lo expuesto, ruego a usted acceder a mi solicitud para realizar mi investigación de tesis en su representada.

Sin más que agregar, quedo a usted a la espera de su pronta respuesta, ni dudo que la presente tenga la aceptación esperada.

**Atentamente,**



JULISSA SUPO ALI  
N° DNI:73773215

Recibido  
10-10-23  
10:35 AM.

## ANEXO 4: Autorización para Realizar las Encuestas

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Juliaca, 13 octubre del 2023

**AUTORIZO: PERMISO PARA IMPLEMENTAR ESTUDIO EN EL MERCADO TUPAC AMARU – ACOMITA II - - SECTOR ROPA.**

Presente. -

Yo, Aquiles Larico Machaca, identificado con DNI N° 02371417, Presidente del mercado TUPAC AMARU, en el presente documento otorgo autorización a la señorita Julissa Supo Ali, identificada con DNI N° 73773215 para que realice su cuestionario de proyecto de tesis denominada "CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR ROPA DEL MERCADO TUPAC AMARU, SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO, 2023", para lo cual deberá realizar la coordinación con los comerciantes para que le puedan brindar la información que solicite.

Al finalizar la investigación solicitamos nos hagan llegar el informe de la presente investigación y guardar la confidencialidad del mercado.

Hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Aquiles Larico Machaca  
DNI. 02371417  
PRESIDENTE

**PRESIDENTE**  
Aquiles Larico Machaca  
N° DNI: 02371417

## ANEXO 5: Validación de Experto Uno

### FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**Variable: CULTURA TRIBUTARIA**

#### Primera dimensión: EDUCACIÓN TRIBUTARIA

*Objetivos de la dimensión:* Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Disposición en el pago del impuesto	Que exista buena disposición en el pago del impuesto, facilitará sostener los gastos públicos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de conocimientos tributarios	Un buen nivel de conocimientos tributarios, ayuda a entender lo fundamental que son los tributos para el desarrollo del país por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de sensibilización tributaria positiva	Un buen nivel de sensibilización tributaria positiva, permite al cumplimiento formal de los tributos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru	3	3	3	-
Nivel de valores socioculturales	Un buen nivel de valores socioculturales, ayuda a una efectiva cultura tributaria en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-

#### Segunda dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA

*Objetivos de la dimensión:* Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel de convicción frente al tributo	Un buen nivel de convicción frente al tributo, favorece la extinción de las obligaciones tributarias para mejorar la recaudación fiscal en los comerciantes del sector ropa en el mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de comportamiento al pago del tributo	El nivel de comportamiento al pago de tributos, determina el nivel de disminución de obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Grado de voluntad en pagar el tributo	Contar con un buen grado de voluntad de pagar los tributos, permitirá disminuir las cargas fiscales en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru	3	3	3	-
Grado de sociabilización en el entorno social y familiar	Un buen nivel de sociabilización en el entorno social y familiar, permite asumir con mayor responsabilidad las obligaciones por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru	3	3	3	-

Variable/categoría: EVASIÓN DE IMPUESTOS

**Primera dimensión: INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA**

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacidad de deuda financiera	Contar con capacidad de deuda financiera, permite no tener deudas y menos intereses por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de disminución de obligaciones tributarias	Tener un buen nivel de disminución de obligaciones tributarias, disminuye las cuotas mensuales por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de economía informal	Tener un buen nivel de economía informal, evita la recaudación de ingresos fiscales en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de carga tributaria	Tener un nivel de carga tributaria, dificulta la toma de decisiones fiscales por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-

**Segunda dimensión: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel de exigencia fiscal	Tener un buen nivel de exigencia fiscal, permite crear una cultura de cumplimiento en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de relación deudor acreedor	Tener un buen nivel de deudor acreedor, facilita una relación positiva con los acreedores por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Capacidad de prestación de tributos	Contar con capacidad de prestación de tributos, ayuda a tener mejores recaudos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-
Nivel de exigencia coercitivamente	Tener un buen nivel de exigencia coercitiva, impulsará a que se realicen los pagos de manera puntual por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	3	3	3	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dra. CPC Emma Gladis Tufiño Blas

Especialidad del evaluador: Contador público, maestría en Contabilidad y Doctorado en Administración, con especialización en Tributación, auditoría e investigación

14 de setiembre de 2023



Dra. CPC Emma Gladis Tufiño Blas  
DNI 10563196

## ANEXO 6: Validación de Experto Dos

### FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**Variable: CULTURA TRIBUTARIA**

**Primera dimensión: EDUCACIÓN TRIBUTARIA**

*Objetivos de la dimensión:* Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Disposición en el pago del impuesto	Que exista buena disposición en el pago del impuesto, facilitará sostener los gastos públicos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de sensibilización tributaria positiva	Un buen nivel de sensibilización tributaria positiva, permite al cumplimiento formal de los tributos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de valores socioculturales	Un buen nivel de valores socioculturales, ayuda a una efectiva cultura tributaria en los comerciantes del sector ropa del mercado Túpac Amaru.	4	4	4	-

PAMELA  
 Ojeda  
 Contador Pública  
 Matriculada N. 4453  
 TACUVALCANO  
 PUNO

**Segunda dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA**

*Objetivos de la dimensión:* Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel de convicción frente al tributo	Un buen nivel de convicción frente al tributo, favorece la extinción de las obligaciones tributarias para mejorar la recaudación fiscal en los comerciantes del sector ropa en el mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de comportamiento al pago del tributo	El nivel de comportamiento al pago de tributos, determina el nivel de disminución de obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Grado de voluntad en pagar el tributo	Contar con un buen grado de voluntad de pagar los tributos, permitirá disminuir las cargas fiscales en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Grado de sociabilización en el entorno social y familiar	Un buen nivel de sociabilización en el entorno social y familiar, permite asumir con mayor responsabilidad las obligaciones por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-

**Variable/categoría: EVASIÓN DE IMPUESTOS**

**Primera dimensión: INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA**

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

  
**PAMELA ARTETA SANDOVAL**  
 Contador Público Colegiado  
 Matriculada N° 4853  
 AREQUIPA

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacidad de deuda financiera	Contar con capacidad de deuda financiera, permite no tener deudas y menos intereses por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de disminución de obligaciones tributarias	Tener un buen nivel de disminución de obligaciones tributarias, disminuye las cuotas mensuales por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de economía informal	Tener un buen nivel de economía informal, evita la recaudación de ingresos fiscales en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de carga tributaria	Tener un nivel de carga tributaria, dificulta la toma de decisiones fiscales por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-

**Segunda dimensión: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel de exigencia fiscal	Tener un buen nivel de exigencia fiscal, permite crear una cultura de cumplimiento en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de relación deudor acreedor	Tener un buen nivel de deudor acreedor, facilita una relación positiva con los acreedores por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Capacidad de prestación de tributos	Contar con capacidad de prestación de tributos, ayuda a tener mejores recaudos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de exigencia coercitivamente	Tener un buen nivel de exigencia coercitiva, impulsará a que se realicen los pagos de manera puntual por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia): existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ x]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: MG. CPC PAMELA ARTETA SANDOVAL

Especialidad del evaluador: Tributos

04 de octubre de 2023

  
**PAMELA ARTETA SANDOVAL**  
 Contador Público Colegiado  
 Matriculada N° 4853  
 AREQUIPA

Firma del evaluador  
 DNI 40726238

## ANEXO 7: Validación de Experto tres

### EXPERTO N°3

#### Variable: CULTURA TRIBUTARIA

##### V.Primer dimensión: EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Disposición en el pago del impuesto	Que exista buena disposición en el pago del impuesto, facilitará reducir los gastos públicos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de conocimientos tributarios	Un buen nivel de conocimientos tributarios, ayuda a entender lo fundamental que son los tributos para el desarrollo del país por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de sensibilización tributaria positiva	Un buen nivel de sensibilización tributaria positiva, permite el cumplimiento formal de los tributos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de valores socioculturales	Un buen nivel de valores socioculturales, ayuda a una efectiva cultura tributaria en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-

##### VI.Segunda dimensión: CONCIENCIA TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel de convicción frente al tributo	Un buen nivel de convicción frente al tributo, favorece la extinción de las obligaciones tributarias para mejorar la recaudación fiscal en los comerciantes del sector ropa en el mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de comportamiento al pago del tributo	El nivel de comportamiento al pago de tributos, determina el nivel de disminución de obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Grado de voluntad en pagar el tributo	Contar con un buen grado de voluntad de pagar los tributos, permitirá disminuir las cargas fiscales en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Grado de socialización en el entorno social y familiar	Un buen nivel de socialización en el entorno social y familiar, permite asumir con mayor responsabilidad las obligaciones por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-

##### Primera dimensión: INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre el incumplimiento de la normatividad tributaria y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Capacidad de deuda financiera	Contar con capacidad de deuda financiera, permite no tener deudas y menos intereses por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de disminución de obligaciones tributarias	Tener un buen nivel de disminución de obligaciones tributarias, disminuye las cargas tributarias por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de economía informal	Tener un buen nivel de economía informal, evita la recaudación de ingresos fiscales en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de carga tributaria	Tener un nivel de carga tributaria, dificulta la forma de declaraciones fiscales por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-

##### Segunda dimensión: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Objetivos de la dimensión: Establecer la relación entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru, San Román, Región Puno, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel de exigencia fiscal	Tener un buen nivel de exigencia fiscal, permite crear una cultura de cumplimiento en los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de relación deudas acreedor	Tener un buen nivel de deudas acreedor, facilita una relación positiva con los acreedores por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Capacidad de prestación de tributos	Contar con capacidad de prestación de tributos, ayuda a tener mejores ingresos por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-
Nivel de exigencia contribuyente	Tener un buen nivel de exigencia contribuyente, impulsará a que se realicen los pagos de manera puntual por parte de los comerciantes del sector ropa del mercado Tupac Amaru.	4	4	4	-

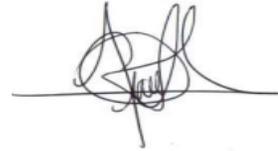
Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X ]              Aplicable después de corregir [ ]              No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador.: CPC JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO              DNI: 45151436

Especialidad del validador: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA – Especialista en Metodología de la Investigación

29 de SETIEMBRE del 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a solid horizontal line.

-----  
Firma del experto informante